

LUNES, 27 DE AGOSTO DE 2018 - BOC NÚM. 167

JUNTA VECINAL DE CARANDÍA

CVE-2018-7780 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 159, de 14 de agosto de 2018, de aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza reguladora de Aprovechamiento de Terrenos Comunes.*

Advertidos errores en el texto publicado, procede la rectificación de los mismos en los términos que se indican a continuación:

Preámbulo (cuarta y quinta líneas),

- Donde dice:

".../... la Ordenanza reguladora del Uso de Caminos Rurales Públicos de titularidad de la Entidad Local Menor de la Junta Vecinal de Carandía con número de registro 04390106.../...".

- Debe decir:

".../... la Ordenanza reguladora del Aprovechamiento de los Terrenos Comunes. .../...".

ARTÍCULO 5.- Duración de la concesión (número 1, primera línea),

- Donde dice:

".../... El tiempo de la concesión operará automáticamente. .../...".

- Debe decir:

".../... El tiempo de la concesión caducará automáticamente. .../...".

ARTÍCULO 5.- Duración de la concesión (letras A y B),

- Donde dice "A)", debe decir "2.-"

- Donde dice "B)", debe decir "3.-"

Lo que se hace público para corregirlo, dejando constancia de que ello no altera los plazos de la convocatoria, que se mantienen en curso.

Carandía de Piélagos, 16 de agosto de 2018.

El presidente,

Antonio Gómez Mirones.

2018/7780

CVE-2018-7780